

COORDINACION DE CEMENTERIOS

Temática

REGULACIÓN DE PROPIEDADES Y MANTENIMIENTO DE RECINTOS

Considerando la existencia de 11,708 espacios para inhumación en el Cementerio Municipal Miguel Hidalgo, ubicado en la Cabecera Municipal Ciudad Guzmán, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018 se planteó como uno de los principales objetivos la regularización del derecho de uso, ponderando que de acuerdo a los registros del área al término del año 2015 se encontraban regularizadas 5,400 espacios, alcanzando al término del segundo periodo de gobierno la cantidad de 7,067 espacios regularizadas.

Respecto del área de cementerios municipales, y en lo referente al objetivo planteado el Plan de Desarrollo Municipal, de regularizar el derecho de uso de espacios para la inhumación, cabe mencionar que al término del año 2015, se regularizó el uso de 5,400 espacios correspondientes al 48% del total de 11,708.

En la continuidad que durante los periodos 2016 y 2017 se le ha dado al programa de regularización impulsado por la Coordinación de Cementerios Municipales, actualmente se cuenta con un registro de 7,067 espacios debidamente identificados y regularizados, que corresponden al 60% del total ya mencionado, que de acuerdo a la siguiente tabla pueden visualizarse por sección.

SECCION	TOTAL ESPACIOS PARA INHUMACIÓN	REGULARIZADAS	SIN REGULARIAR	DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS PARA LA INHUMACION
01	3,109	1,715	1,394	
02	2,530	1,656	874	
03	2,497	1,848	649	200 de 4 Gavetas
04	3,209	1,623	1,586	
05	84	53		31 de 3 Gavetas
06	137	128		
07	34	35		
08	108	9		99 de 1 Gaveta
Total	11,708	7,067	4,503	330 Espacios con 992

En consecuencia al despliegue de información de la tabla anterior puede visualizarse que el Cementerio Municipal Miguel Hidalgo, mantiene a la fecha de este informe una disponibilidad de 330 espacios para la inhumación con 992 gavetas.



Así mismo, destaco que durante el periodo de este informe 2017, el área se ha distinguido por impulsar el mantenimiento del recinto emprendiendo campañas de fumigación y riego de herbicidas, para tener controladas la proliferación de fauna nociva, así como la poda de áreas verdes y derribo de especies forestales en riesgo, en coordinación con el área de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Municipal, así como el programa de reforestación al interior del recinto que mantiene la imagen del mismo.

Así mismo durante el presente periodo, se llevaron a cabo acciones de mantenimiento a la infraestructura del muro perimetral que ha fortalecido la vigilancia y el orden al interior del recinto.

